

**MENSAJE DEL JEFE SUPREMO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA,
GENERAL DE DIVISIÓN ANTONIO GUTIÉRREZ DE LA FUENTE,
AL CONGRESO CONSTITUCIONAL, EL 31 DE AGOSTO DE 1829**

Señores Senadores y Diputados:

Yo no me presento ante vosotros como el hombre a quien confiaron los destinos la ardua empresa de sellar los trabajos de vuestros predecesores. Mi misión procede de otro origen no menos puro y respetable: la razón pública, el sentimiento nacional, solemnemente pronunciados por la salvación de la patria. Las leyes no son sino el resultado necesario de las relaciones políticas y sociales; y cuando ellas no existen, o no han previsto la disolución y ruina del Estado, entonces el genio del bien y el instinto de la conservación, grabados en todos los corazones, se presenta a suplir tan elevado ministerio. Esta es en suma la posición que un concurso de inauditas y extrañas circunstancias nos han forzado a mí y a mis dignos compañeros de armas.

La nación está altamente convencida, como lo debéis estar también vosotros que la representáis, que antes del 5 de junio fracasaba sin recurso la nave del Estado.

Una guerra suscitada con el único y esencial objeto de saciar odios y venganzas individuales, arrebatando a una República hermana la porción más cara de sus posesiones, había expuesto a la nuestra a ser la presa y despojo del extranjero. Ni los reveses de nuestros bravos en la jornada del Portete, ni los últimos sacrificios arrancados a nuestra expirante patria, bastaron a calmar el furor y encono de la facción opresora; guerra o exterminio eran su divisa; y ella habría arrastrado inevitablemente a la República a su perdición e infamia si prevaleciendo sus crímenes, sus errores, su nulidad y su monstruosa impericia, aun siguiera rigiendo sus destinos.

Más hoy todo se presenta bajo un lisonjero aspecto, mediante la protección del supremo autor y conservador de las sociedades humanas.

La consecución de una paz decorosa y digna de un gran pueblo, así como la cesación de las calamidades pasadas y el renacimiento de toda clase de bienes y mejoras sociales parecen irrevocablemente decretadas. Todo depende de vuestra previsión y sabiduría, si sobreponiéndose a vanas teorías y a consideraciones que no son de un vital influjo, examináis la crisis que nos amaga, y aplicáis al mal remedios radicales y oportunos.

¿Qué cuadro podré presentaros de los ramos administrativos de la República en la época anterior al 5 de junio, que no conmueva vuestras entrañas de dolor y de indignación? Un erario exhausto y arruinado, rentas destruidas por empeños anticipados por la inmoralidad y el fraude, relajado el respeto y la subordinación gradual de los mandatarios, un vano simulacro de administración sin respetabilidad ni crédito, los pueblos exasperados con cargas y gravámenes tan infructuosos como insoportables, el Ejército desatendido y afectado de celos, rivalizado en sus facciones, turbado el orden y la armonía

general del Estado por defecciones parciales de los departamentos, disueltos en fin todos los vínculos sociales y próxima la nación a un espantoso aniquilamiento; he allí los elementos, o mejor diré, las ruinas que se me han presentado para la reconstrucción del edificio político. Yo no me lisonjearé de haber ocurrido a la inmensidad de los males; pero a lo menos puedo aseguraros que les he opuesto un fuerte dique hasta que la nación delibere las grandes medidas completamente reparadoras.

Entre tanto, las que yo he adoptado por el momento, con el pulso y firmeza que ha demandado mi crítica y extraordinaria posición, han restablecido el orden, la respetabilidad y confianza de los pueblos. El Ejército ha respirado a beneficio de prontos y abundantes auxilios, recobrando como por encanto su moral, su antiguo valor y esa heroica decisión con que juró defender el honor nacional. Todo es debido al genio vasto, conciliador y profundo del Gran Mariscal don Agustín Gamarra.

La hacienda pública, cuya dirección bien entendida es la fuente fecunda del poder y la opulencia de los Estados, ha ocupado con preferencia mi contracción y celo. Dando un desconocido impulso a la recaudación, suprimiendo empleos innecesarios, moderando sueldos y pensiones desmedidos y ejerciendo una tremenda censura sobre la conducta de los funcionarios encargados de los respectivos ramos, puedo afirmaros, sin exageración, que he dado una nueva vida a esta caduca y complicada máquina que ya no existía más que en el nombre y la apariencia.

Más ¿qué he avanzado con estos débiles pasos en tan ardua y peligrosa carrera, cuando la regla primordial de las opresiones administrativas y el paladío de los derechos y libertades públicas no ha consultado el verdadero estado político de la nación? La carta, señores, me atrevo a decirlo, no se ha atemperado a la capacidad moral y grado de ilustración de nuestros pueblos. Las ilimitadas concesiones de prerrogativas políticas en que abunda; el excesivo número de agentes y mandatarios de los tres altos poderes, y las complicadas atribuciones de los cuerpos y autoridades que ella ha creado, no prestan la garantía que era de esperarse de una marcha uniforme y segura del sistema establecido. Ya se tocan, por desgracia, abusos y violaciones capaces de envolvernos en la más desastrosa anarquía.

Esta triste perspectiva, la crisis que ataca a nuestro actual régimen administrativo, y más que todo, las defecciones meditadas en dos o más de nuestros departamentos, exigen imperiosamente de vosotros un remedio clásico que nos traiga de una vez la paz y la ventura. Cual debe ser éste, la misma carta lo indica en uno de sus artículos: la Convención Nacional.

Entre tanto se acerca este venturoso día en que los pueblos se pronuncien libre y espontáneamente sobre sus futuros destinos, y mientras que de nuestro benigno cielo han desaparecido los astros maléficos que tan eficazmente influían en las calamidades públicas, espero que os ocupéis exclusivamente de los objetos cuyas mejoras o reformas no pueden diferirse hasta entonces sin notable detrimento; no siendo de menor entidad ni trascendencia el nombramiento de un gobierno provisorio sin cuyo enérgico y bien concentrado

impulso no sería posible arribar al puerto de salvación que nos hemos propuesto.

Estas son las medidas de magnitud e interés vital cuya feliz o equivocada deliberación os va a traer el odio o las bendiciones de vuestros comitentes. Yo os he franqueado la senda del honor y de la gloria; y a vosotros cumple el penoso afán de merecerla. Por lo demás, yo reposo en el testimonio de mi conciencia, en el juicio nacional altamente pronunciado por la reivindicación de sus derechos, y en la uniforme y simultánea cooperación con que todos los bravos de la República han marcado su sufragio. Nosotros hemos acometido una empresa acaso más heroica que la que dio en otro tiempo a los Brutos y Trasíbulos tanta celebridad y nombradía. No aspiramos por ella a otra recompensa que a la gratitud nacional y a la memoria de las generaciones venideras. Amor a la patria, odio a la tiranía y un intenso deseo de alejar de nuestro suelo los males y los infortunios que han movido únicamente nuestro valor y nuestros esfuerzos. Dichosos, si logramos verlos coronados con la paz y el futuro engrandecimiento del pueblo peruano.